



## LA PROCURADURÍA GENERAL PUEDE AYUDAR A COBRAR LA MANUTENCIÓN DE NIÑOS

por Greg Abbott, Procurador General de Texas

TODOS LOS NIÑOS MERECE UN COMIENZO justo en la vida y la oportunidad de crecer saludables y fuertes. Para lograr esto, la Procuraduría General colabora con familias a lo largo de Texas para que puedan beneficiarse de los servicios de manutención de niños. La Procuraduría General intenta asegurar que todos los padres sepan que la División de Manutención de Niños les puede ayudar a obtener la manutención económica y manutención médica para sus hijos.

La ley de Texas requiere que los padres sin custodia contribuyan financieramente y con el bienestar médico de acuerdo a los medios de los padres. La División de Manutención de Niños proporciona los siguientes servicios, según las circunstancias:

- localizar a padres ausentes
- establecer la paternidad
- establecer, hacer cumplir y modificar las órdenes de manutención de niños y manutención médica y
- cobrar y distribuir los pagos de manutención de niños

Para ayudar a los padres recaudar la manutención de niños, la División de Manutención de Niños acepta solicitudes de mamás, papás y otras personas que solicitan nuestros servicios. Los formularios para solicitar los servicios de manutención de niños pueden obtenerse visitando Manutención de Niños Interactiva

(Child Support Interactive), que es nuestra página Internet para manutención de niños en [www.texasattorneygeneral.gov](http://www.texasattorneygeneral.gov) o también puede llamar a nuestro sistema de respuesta de voz disponible las 24 horas al (800) 252-8014. Los formularios también pueden completarse a través del internet en Manutención de Niños Interactiva. Los padres que reciben ayuda económica a través de la Comisión de Texas de Salud y Servicios Humanos automáticamente reciben los servicios de manutención de niños.

La Procuraduría General anima a quienes solicitan servicios de manutención de niños a proveer toda la información posible. Esta información fundamental acelera el proceso de establecer o hacer cumplir una orden de manutención. La información más importante que puede proporcionar un solicitante, aparte de la dirección actual del padre sin custodia, es el nombre y la dirección del empleador actual del otro padre. Si se desconoce el empleador actual, se debe proporcionar el nombre y la dirección del último empleador que se conoce.

Además, proveer la siguiente información acerca del otro padre agilizará su caso:

- Número de Seguro Social y fecha de nacimiento
- Nombres y direcciones de familiares y amigos

- Nombres de bancos o acreedores, como las empresas de servicios públicos
- Nombres de organizaciones, sindicatos o clubes a los que pertenece el otro padre
- Lugares en los que pasa el tiempo libre el otro padre

Si es posible, envíe copias de documentos oficiales incluyendo decretos de divorcios, certificados de nacimientos de los niños o el reconocimiento firmado de paternidad.

Para el año fiscal que terminó el 31 de agosto de 2013, la División de Manutención de Niños de la Procuraduría General recaudó 3.6 mil millones de dólares en manutención de niños, ayudó a más de 252 mil padres que en alguna ocasión recibieron Asistencia Temporal para las Familias Necesitadas a mantener la autosuficiencia sin la necesidad de asistencia pública, y obtuvo 65 mil órdenes judiciales requiriendo que padres sin custodia paguen manutención de niños. Gracias a los incansables esfuerzos de un equipo de apoyo de manutención de niños, la División de Manutención de Niños de la Procuraduría General ha hecho una diferencia en la vida de millones de niños Texasos.

## PUNTOS PARA RECORDAR



## MANUTENCIÓN DE NIÑOS

Para Solicitar los Servicios de Manutención de Niños:

- Visite Child Support Interactive en nuestro sitio Internet principal:  
[www.texasattorneygeneral.gov](http://www.texasattorneygeneral.gov)
- Llame nuestro sistema de respuesta de voz disponible las 24 horas al (800) 252-8014

Proporcione la siguiente información sobre el otro padre con su solicitud:

- Dirección actual
- Nombre y dirección de empleo actual (o último empleo)
- Número de Seguro Social y fecha de nacimiento
- Nombres y direcciones de familiares y amigos
- Nombres de bancos o acreedores, como las empresas de servicios públicos
- Nombres de organizaciones, sindicatos o clubes a los que pertenece el otro padre
- Lugares en los que el otro padre pasa su tiempo libre

Si es posible, envíe copias de documentos oficiales como:

- Decreto de divorcio
- Acta de nacimiento de los niños
- Reconocimiento de Paternidad firmado



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS  
GREG ABBOTT